





26 DE OCTUBRE DEL 2020

El cumplimiento de las NOMs

Carlos Manuel Pérez Munguía









El gobierno publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana (NOM) 051 para el nuevo etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, pero ¿sabes exactamente cuáles son los cambios que van a tener los empaques? Aquí te decimos. Octágonos La nueva regulación tiene por objeto que la población pueda conocer de una forma sencilla y rápida el contenido en los productos ultrapocesados y así determinar si es alto en azúcares, sodio o grasas saturadas, lo que representa riesgos para la salud en un consumo excesivo.

Para ello se usarán octágonos negros con contorno blanco que deberán estar colocados en la esquina superior derecha de la superficie principal de exhibición del producto. En aquellos productos con superficie principal de exhibición menor a 60 centímetros cuadrados se podrán colocar los sellos en cualquier área de dicha superficie.

https://www.milenio.com/negocios/nuevo-etiquetado-te-decimos-cuales-seran-los-ca mbios









#### ¿Por qué prohibió el gobierno venta de quesos de Danone, Fud, Lala, Philadelphia y más?

La autoridad puede ordenar la suspensión o prohibición de la comercialización de bienes, productos y servicios que incumplan las Normas Oficiales Mexicanas.



La Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) prohibieron la venta de algunas marcas de yogurt y queso por incumplir algunas Normas Oficiales Mexicanas, según lo establecido por la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual tiene como objetivo establecer una "política industrial" que promueva la calidad en la producción de productos y servicios, para ampliar la capacidad productiva y la mejora en las cadenas de valor. Según la Ley de Infraestructura de la Calidad, la autoridad debe atender las causas de aquellos elementos o situaciones que pongan en riego la salud, sanidad e inocuidad de los alimentos ya sea de origen vegetal o animal.

https://www.milenio.com/negocios/profeco-prohibe-guesos-yogurt-zwan-philadel phia-danone



#### PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO AHORA EN ZOOM





#### Certificaciones generan confianza en productos y servicios a nivel internacional

▲ Por Patricio Contreras/Notipress | ② Martes 20 de octubre de 2020 - 18:55 | ☑ Foto: Enfoque

En un momento donde la pandemia de COVID-19 ha obligado a muchos negocios a transformar sus operaciones con miras a garantizar la seguridad en sus lugares de trabajo, sique siendo importante que los consumidores mantengan la confianza en los productos y servicios que ofertan las empresas. Ello hace necesario prestar atención a los procesos certificación, llevados a cabo por organizaciones independientes con objetivo de hacer cumplir los requisitos de las normas mexicanas (NOM) incrementar la confianza de los consumidores de bienes y servicios gracias a la emisión de informes de inspección y certificaciones autorizadas con validez internacional.

A través de un comunicado enviado a NotiPress, Cristina Lara, líder de productos, servicios y personal. bienes de consumo en SGS México, proveedor de inspecciones, pruebas consumidor es proporcionar la mayor cantidad de información en la forma de etiquetas y distintivos brindados por empresas certificadores acreditadas, de forma que estos puedan hacer compras más informadas: "las personas pueden estar seguras de que cuando vean nuestro distintivo hay certeza en toda la cadena de suministro, garantizando que desde el proceso de fabricación se han utilizado los insumos más seguros y resistentes"

Sumado a esto, en opinión de Yael Gutiérrez, Gerente de Comercio Exterior en SGS México, el reciente Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T MEC), acuerdo internacional con los países del norte que sustituyó al TLCAN, representa una oportunidad tanto para posicionar a México como uno de los países de Latinoamérica con mejores tratados multilaterales de comercio como para aumentar los estándares de calidad en exportación y cumplimiento de normas en el mercado: "Apoyamos hacer procesos aduaneros confiables y ágiles que ayudan a que las mercancías ingresen de manera conflable, lo que brinda a las empresas confianza y certidumbre junto con cumplimiento y legalidad

El cuerpo principal dedicado a emitir acreditaciones en México es la Entidad mexicana de acreditación (EMA). La misma audita todo tipo de certificadores, sin importar su giro, y pronuncia su aprobación para que los mismos puedan llevar a cabo auditorías de certificación no solo en México sino en cualquier país. Esto, gracias a que la EMA forma parte del Foro internacional de acreditación (IAF, por sus siglas en inglés), cuerpo mundial conformado por más de 70 organismos de acreditación en 67 países interesados en procesos de Evaluación de la Conformidad para sistemas de gestión,

certificados y verificaciones, afirmó que una forma de brindar seguridad al Los procesos de acreditación resultan fundamentales para informar a los consumidores de la historia detrás de la provisión de los bienes y servicios utilizados día con día y aseguran que los procesos involucrados en cada instancia de la cadena de producción cumplan con estándares internacionales que certifiquen la calidad del producto a nivel mundial, así como su impacto ambiental, social, económico en una economía globalizada. Empresas como SGS México, de origen francés pero con 69 años de presencia en el país, actualmente se dedican a apoyar a empresas y negocios a mantenerse competitivos ante las nuevas condiciones impuestas por la nueva normalidad.

https://www.imagenpoblana.com/20/10/20/certificaciones-generan-confianza-en-productos-y-servicios-a-nivel-internacional















#### Profeco cierra 10 gasolineras por incumplir con normas; ésta es la lista

El titular de la Profeco, Ricardo Sheffield Padilla, dio a conocer las 10 gasolineras que fueron cerradas por no tener actualizados sus dispensarios como dispone la nueva Norma Oficial 005.

19 octubre, 2020 | Azteca Noticias | Salud - Educacion - Y - Bienestar - Notas

Por no tener actualizados sus dispensarios como dispone la nueva Norma Oficial 005, 10 gasolineras fueron cerradas en varias entidades del país, informó Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Durante la conferencia de prensa de esta mañana, Sheffield Padilla detalló que el cierre de estos establecimientos se dio luego de realizar 116 visitas del 11 al 15 de octubre, para el correcto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, en las cuales 102 gasolineras ya habían actualizado sus equipos y en cuatro casos las estaciones no operaron por estar en trabajos de adecuación.









# Comercio **Exterior**



Los impuestos a la importación han sido sustituidos por regulaciones técnicas.

En ese sentido ha habido un aumento gradual de las mismas para que los países que comercian las puedan cumplir y efectuar las transacciones sin mayor contratiempo.

Muchas de estas regulaciones o normas se han vuelto obstáculos técnicos al comercio.







# Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)



Su objetivo es que los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio.

El Acuerdo OTC recomienda firmemente a los Miembros que basen sus medidas en normas internacionales como medio de facilitar el comercio. Las disposiciones sobre transparencia del Acuerdo tienen por objeto crear un entorno comercial previsible.









#### Los efectos de las medidas no arancelarias



La contribución de las medidas no arancelarias a la restricción global del comercio es significativa y, según algunas estimaciones, estas medidas causan mucha más restricción del comercio que los aranceles.

Las medidas OTC/MSF tienen efectos positivos en el comercio en los sectores más avanzados tecnológicamente, pero efectos negativos en los sectores agrícolas.

Es por lo anterior, que países miembros de la OMC utilizan el Comité OTC para plantear preocupaciones comerciales específicas que resultan generalmente del alcance y la aplicación de un reglamento nacional que afecta las relaciones comerciales entre ellos.









Alrededor de dos tercios de las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC en respuesta al COVID-19 están relacionadas con normas y reglamentaciones (es decir, con obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias). Estasnotificaciones fueron presentadas por 27 Miembros.

Las normas, reglamentaciones y medidas conexas notificadas por los Miembros de la OMC afectan principalmente al comercio de equipo de protección personal, alimentos, animales vivos y equipo médico.

Las medidas notificadas se clasifican en cuatro grandes categorías: racionalización de los procedimientos de certificación; garantía de que los productos médicos son seguros; relajación de los reglamentos técnicos para facilitar la disponibilidad de alimentos; y atención a los riesgos de propagación de la COVID-19 derivados del comercio internacional de animales vivos.







#### ¿Qué es una Norma?



"Los estándares o normas definen los requisitos de seguridad y rendimiento, así como la forma en que los productos, los procesos y las personas interactúan entre sí y con sus entornos. Proporcionan requisitos, especificaciones, directrices o características que se pueden utilizar de forma coherente para garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su propósito". (Organización Internacional de Normalización ISO)







# ¿Cuál es el origen de las normas?



Las normas tienen sustento en los resultados consolidados de la ciencia, la técnica, la experiencia y el consenso, en las mejores prácticas internacionales que buscan una armonización de reglas entre socios comerciales, que abren oportunidades a la inversión y no sólo al comercio.

Las normas sirven para fortalecer la cultura de la calidad y la competitividad, y para dar mayor impulso a programas sectoriales e integración de cadenas productivas.

Existen organismos internacionales que emiten normas y éstas a su vez fungen como referencia para las regulaciones técnicas locales de cada país miembro.























# Tipos de normas o estándares













# Contexto general de las Normas Oficiales Mexicanas



- Las NOM son regulaciones técnicas y no son normas iurídicas.
- Son elaboradas por diferentes sectores de expertos basadas en consenso.
- Son dinámicas acorde con el contexto dado.
- Obedecen a una política pública correspondiente a la autoridad que las expide.
- Atienden a un objetivo legítimo de interés público.
- Características complejas en su elaboración y contenido.
- En su evaluación intervienen de distintos organismos y autoridades competentes.







#### Marco legal

- Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Tratados de Libre Comercio
- Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC)
- Ley de Comercio Exterior
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (LFMN)
- Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (Anexo 2.4.1)
- Nota: el hecho de cumplir en punto de entrada no exime el cumplimiento en punto de venta.









#### Importancia del cumplimiento de una NOM



NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.

- Cuenta con los máximos estándares de calidad
- Elaborado en tela no tejida 100% polipropileno de grado quirúrgico
- Evita el paso de partículas al interior o exterior del usuario.
- Diseño ergonómico para brindar mayor comodidad.
- Soporte frontal para máxima sujeción.
- Deben cumplir con protocolo del IMSS, en caso contrario, no se distribuyen en el sector SALUD.









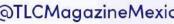


# Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2013:

Establece los requisitos de seguridad que deben cumplir todos los equipos de procesamiento de datos periféricos o equipos relacionados, que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos













# Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2013:

Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. ... Esta Norma Oficial tiene por objeto establecer las especificaciones sanitarias y comerciales que deben cumplir el cacao, el chocolate, los productos similares y los derivados del cacao.













#### Normas de uso eficiente del agua:

- NOM-001-CONAGUA (Tuberías)
- NOM-008-CONAGUA (Regaderas)
- NOM-009-CONAGUA (Inodoros)
- NOM- 010- CONAGUA (Válvulas de admisión y descarga)
- NOM-005-CONAGUA (Flexómetros)













# Ley de Infraestructura de la Calidad LIC



#### Artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad

- Cuando un producto deba cumplir con determinada NOM o los estándares ahí referidos, sus similares a importarse también deberán cumplir las especificaciones ahí establecidas.
- El Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM) del Acuerdo de Reglas se identifican las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, es el instrumento para identificar a los productos a través de sus fracciones arancelarias que deben demostrar su cuplimiento en el punto de entrada al país.
- En dicho supuesto, los productos deberán contar con evidencias de cuplimiento con la NOM de acuerdo a su PEC aplicable, tales como certificados dictámenes o resultados de pruebas o en términos de un acuerdo de reconocimiento mutuo o equivalencia.







#### Reforma al **Anexo de NOM**



Que el Anexo de NOM contempla 14 NOM de información comercial y sanitaria que tiene como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o que pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público.

Dependencia	NOM	Tema
SE	NOM- 004- SCFI- 2006	Textiles
SE	NOM- 020- SCFI- 1997	Cueros y pieles
SE	NOM- 024- SCFI- 2013	Electrónicos, eléctricos y electrodomésticos
SE	NOM-139-SCFI-2012	Vainilla
SE	NOM- 055- SCFI- 1994	Materiales retardantes y/o inhibidores de flama
SE	NOM- 084- SCFI- 1994	Atún y preenvasados
SE	NOM- 050- SCFI- 2004	Productos en general
SE	NOM- 015- SCFI 2007	Juguetes
SE/Salud	NOM- 189- SSA1/SCFI- 2018	Productos de aseo
SE/Salud	NOM- 187- SSA1/SCFI-	Masa, tortillas, tostadas y harinas
SE/Salud	NOM- 141- SSA1/SCFI- 2012	Productos cosméticos
SE/Salud	NOM- 142- SSA1/SCFI- 2012	Bebidas alcohólicas
SE/Salud	NOM- 051- SSA1/SCFI- 2010	Alimentos y bebidas no alcohólicas
Salud		











#### El valor agregado de la evaluación de la conformidad



- Que se realice de manera imparcial por un tercero plenamente reconocido, competente técnica y operativamente, acreditado por una Entidad de Acreditación.
- Que, en caso de llevarse a cabo por un evaluador de la conformidad que forma parte de la propia estructura (por ejemplo, el laboratorio de una empresa o a unidad de inspección de un almacén general de depósito) cuenten con los mecanismos de gestión de riesgo e imparcialidad que garanticen la confiabilidad de sus resultados y atender a las guías internacionales de acreditación, ya incorporadas en nuestra normativa nacional.
- Que los resultados de E.C. emitidos por personas debidamente acreditadas, aprobadas y plenamente reconocidos por las autoridades competentes; tanto por los reguladores como por los inspectores en el mercado, con el fin de dar credibilidad al sistema.







# Mecanismo para facilitar el cumplimiento



La participación desde el desarrollo de una NOM, demás, se recomienda:

- Mantenerse informado del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) y el SPNIC.
- Si eres industria, estar involucrado con las actividades de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) o la Cámara industrial correspondiente.
- Redes sociales de la Secretaría de Economía y del Director General de Normas.
- Participar en los trabajos de normalización.







"Los documentos resultantes de evaluación de la conformidad dan tranquilidad".

Al contar con certificados, dictámenes, pruebas de laboratorio y constancias de conformidad emitidos por organismos acreditados y aprobados conforme a la LIC, se demuestra el cumplimiento de las NOM; permiten acceso a mercado mexicano, evitar sanciones e inmovilización de la mercancía y se cumplen con los objetivos legítimos de interés público.









#### Infraestructura de la calidad



#### Definición de la Infraestructura de la calidad Los entes que juegan:

- Autoridades Normalizadoras.
- Centro Nacional de Metrología.
- Institutos Designados de Metrología.
- Entidades de Acreditación.
- Organismos de Evaluación de la Conformidad.
- Organismos Nacionales de Estandarización.
- Sujetos facultados para estandarizar.







#### **Grupo NYCE**



Somos un Organismo Nacional de Estandarización y de Evaluación de la Conformidad que ofrecemos seguridad y confianza en temas de pruebas, inspección, certificación y asuntos relacionados.













#### Tenemos presencia en

- México (CDMX, GDJ, MTY, TJ y CD. J.).
- Colombia (Bogotá).
- China (Hong Kong y Shenzhen).







#### Conclusión

- Los países tienen el derecho de desarrollar regulaciones técnicas para garantizar la protección de las personas, el patrimonio y el medio ambiente.
- Las regulaciones técnicas en México son las NOM.
- Para importar productos sujetos a estas normas, deben tener su certificado expedido por un organismo de certificación acreditado y aprobado.
- Aunque las NOM se emiten por las autoridades podemos participar en su desarrollo.
- Actualmente existen alrededor de 751 NOM, sólo algunas de ellas están sujetas al cumplimiento en el punto de entrada a través del Acuerdo de Normas.









# ¡Muchas gracias!

Carlos Manuel Pérez Munguía Director General de Grupo NYCE cperez@nyce.org.mx





# HAGAMOS DE NITRUEQUE DE CONTROLLE DE CONTROL



PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO

Escúchanos en:























